* **FUNDAMENTACIÓN**

Se presenta la cátedra como un espacio de reflexión y comprensión sobre cómo impacta o influye la educación en la sociedad y viceversa, es decir la sociedad en la educación. Se tiene en cuenta principalmente los sistemas educativos, y la acción de los elementos implicados, es decir el docente, los alumnos, la enseñanza. Es importante considerar la influencia y la evolución de los factores socio-históricos-cultural-educativo-económicos que hacen y marcan la vida del hombre en un contexto social determinado, el territorio nacional de la República Argentina.

Se analizan y reflexionan las acciones micro y macro de la relación educación-sociedad que acontecen.

Se establecerán líneas de acción para lograr una práctica educativa de “excelencia”, en una Argentina que tiene que volver a crecer y ser como fue en algún momento de su rica historia.

* **PROPÓSITOS**
* Construir razonamientos correctos.
* Promover la Sociología de la Educación, sus saberes y aportes a entender el acto educativo.
* Discernir las concepciones sociológicas, analizando sus implicaciones, su influencia en los contextos histo-socio-edu-culturales.
* Conocer textos, corrientes y pensamientos sociológicos, en un análisis que posibilite nuevas lecturas y nuevas interpretaciones.
* Incentivar la reflexión sociológica a la comprensión de los desafíos de la educación contemporánea, para propiciar la inserción consciente y responsable de los alumnos.
* Plantear interrogantes sociológicos ante la realidad.
* Estimular una postura propia del estudiante desde una mirada sociológica
* Apreciar la Sociología de la Educación como una disciplina que colabora con la formación docente.
* **OBJETIVOS**
* Recomponer los principales problemas educativos planteados a nivel del sistema educativo.
* Conocer la función social de la educación.
* Entender los problemas educativos actuales con relación al contexto.
* Ubicar los distintos enfoques teóricos vigentes en el contexto del actual debate de la Sociología.
* Comprender el currículum como un proyecto político-pedagógico
* Construir marcos referenciales para definir el concepto de educación como práctica social.
* Analizar las diferentes corrientes de interpretación de la educación en relación a las teorías sociales.
* Interpretar la realidad educativa argentina y del mundo.
* Apreciar la educación como práctica social concreta.
* Crear espacios de discusión sobre las problemáticas educativas.
* Reconocer la importancia del pluralismo teórico y metodológico que caracteriza hoy la disciplina

 **SABERES PREVIOS EN RELACIÓN A LA MATERIA Y A LAS COMPETENCIAS TIC**

Se tienen en cuenta los saberes adquiridos en la secundaria. Se realiza un trabajo práctico que permite adquirir saberes básicos sobre TIC, para aprender a estudiar y a exponer. Los saberes de Historia Argentina y Latinoamericana, Pedagogía y Problemática Contemporánea de la Educación Primaria, pueden servir en esta asignatura.

* **CONTENIDOS**

*Unidad I:* ***La educación como asunto de estado***

Principios de sociología y de sociología de la Educación – Principales sociólogos – La educación como asunto de Estado y política educativa. La educación como sistema nacional – La sistematización de las instituciones educativas y la consolidación del poder de los estados. – Política educativa y economía política.

*Unidad II:* ***La escuela como organización.***

Dos clásicos de las ciencias humanas: Max Weber y Michel Foucault – Características de las organizaciones burocráticas – Disciplina: los cuerpos dóciles – Tendencias de desarrollo de las organizaciones educativas contemporáneas.

*Unidad III:* ***Conocimiento escolar.***

El Currículum – Conocimiento escolar y desarrollo social – La educación Cristiana del Medioevo – El capitalismo como civilización - Sociología del Currículum. Categorías analíticas. Análisis del conocimiento escolar – Currículum, pedagogía y evaluación – las necesidades básicas de aprendizaje hoy – El docente y el saber.

*Unidad IV:* ***Sociología de los maestros.***

La autoridad pedagógica. El oficio del maestro. Un oficio en crisis. El malestar docente.

*Unidad V:* ***La interacción docente-alumno en el aula***

La tradición anglosajona de análisis de la interacción. Técnicas de observación de la relación maestro-alumno. Expectativas recíprocas. Representaciones escolares de los alumnos. Los alumnos y la autoridad escolar.

*Unidad VI:* ***La educación en contexto: escuela, sociedad, economía y democracia.***

Estructura social, capital y reproducción. Sociedad: objetividad y subjetividad. Formas de capital y espacio social. La educación como estrategia de reproducción. Educación, capital humano y productividad. Educación y ciudadanía.

**Trabajos prácticos obligatorios:**

**TP 1:** Lectura, análisis y relación con la realidad y la tarea educativa del libro Educar en la sociedad del Conocimiento de Juan Carlos TEDESCO.

**TP 2:** Lectura, análisis y relación con la realidad y la tarea educativa del libro Volver a enseñar de Gustavo Iaies

**TP 3:** Los límites.

* **TEMPORALIZACIÓN.**

Unidad I: La educación como asunto de estado. Del 23 de abril al 15 de mayo.

Unidad II: La escuela como organización. Del 21 de mayo a 11 de junio.

Unidad III: Conocimiento escolar. Del 25 de junio al 7 de agosto.

Unidad IV: Sociología de los maestros. Del 13 de agosto al 10 de setiembre.

Unidad V: La interacción docente-alumno en el aula. Del 17 de setiembre al 09 de octubre

Unidad VI: La educación en contexto: escuela, sociedad, economía y democracia. Del 16-10 al 12-11

Primer Parcial. 12-06-18. Segundo Parcial obligatorio. 25-09-18. Recuperatorios: 26-06-18 y 23-10-18.

TP 1 Obligatorio. 18-06 y 19-06-18. TP 2 obligatorio. 03-09 y 04-09-18. TP 3: 30-10 y 5-11-18

* **EVALUACIÓN**

*Características:*

Constante e individualizada a través de la observación directa. Integradora: mediante la realización de tareas que impliquen la relación de conceptos.

*Tipo:*

**Diagnóstica**: Indagación de los saberes previos de los alumnos a través de diferentes actividades propuestas por el docente en la fase inicial de los temas a desarrollar.

**Procesual***:* A través de criterios consensuados con el grupo: Responsabilidad. Comprensión y relación de conceptos. Dominio del vocabulario específico. Participación individual y grupal. Cumplimiento a término y correcta presentación de trabajos. Disposición y esfuerzo personal.

*Autoevaluación:* Auto-reflexión acerca de sus producciones individuales y grupales. Autocontrol del propio proceso de formación.

**Sumativa***:* Parcial escrito al finalizar cada cuatrimestre.

##### Criterios de evaluación para el parcial:

1. Claridad conceptual y adecuado empleo del vocabulario específico.
2. Aplicación de conceptos teóricos trabajados en la clase y del material bibliográfico.
3. Coherencia en la argumentación propuesta y en las respuestas.
4. Comprensión de los núcleos esenciales de los contenidos.
5. Calidad y veracidad fundamentada en la elaboración personal.

g) Establecimiento de relaciones y ejemplificaciones.

1. Calificaciones:
2. Escala de calificación de 1 a 10. Se aprueba con 6. (Saber el del 70 % de los contenidos).
3. La totalidad de las preguntas deben reunir un mínimo de aprobación.
4. Se considerará caligrafía, ortografía y prolijidad.

**EXTRACTO, REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO (RAM) decreto 4199. 25/11/15**

**TITULO 5: "Permanencia y Promoción"** Capítulo 2: "De las Condiciones"

Art. 25: Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares será 6 (seis). Lo prescripto en el párrafo anterior no obstaculiza la aplicación del régimen de Promoción Directa cuando corresponda.

Art. 26: Los IES deberán presentar una oferta abierta y flexible de cursada de las Unidades Curriculares. Los estudiantes podrán elegir condición, modalidad, tuno y cuatrimestre para cursar dichas Unidades Curriculares en los casos en que se dicten en diferentes turnos y en ambos cuatrimestres.

Art. 27: Los estudiantes podrán revestir la condición de regular, con la modalidad de cursado presencial o cursado semipresencial, o libre en las Unidades Curriculares que determine Ia normativa vigente.

Los estudiantes deberán inscribirse a cada Unidad Curricular optando por Ia condición y modalidad que se detallan a continuación: a) regular con cursado presencial; b) regular con cursado semipresencial; y c) libre.

Los estudiantes inscriptos como **regulares** con cursado presencial o regulares con cursado semipresencial, que una vez comenzado el período de clases, no pudieren reunir las condiciones exigidas por la modalidad de su elección por razones personales y/o laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semipresencial o libre, sea según el caso.

Art. 28: Serán regulares aquellos estudiantes que cumplimenten los requisitos determinados a tal fin por el docente en su planificación, fijando las condiciones de promoción y acreditación dc la Unidad Curricular, cantidad de parciales, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales, acorde a lo establecido en el Diseño Curricular, en cada RAI y en la presente normativa. Los IES podrán ofrecer a través de su RAI otros formatos y/o recorridos de trayectorias de cursado.

Art. 29: Las modalidades de regular con cursado presencial y semipresencial deberán especificar sobre evaluaciones parciales, trabajos prácticos y distintos porcentajes de asistencia.

El estudiante tendrá derecho a recuperatorios en todas las instancias acreditables (parciales, -trabajos prácticos, coloquios, otros que determinen los docentes en sus planificaciones)

Art. 30: Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado presencial aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. Aún en los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a la condición objeto del presente artículo, a través dc una instancia de evaluación definida según el artículo 29. Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Art 31. Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado semipresencial aquel que, como mínimo, cumpla con el 40 % de asistencia a cada cuatrimestre.

Art. 32: La asistencia se computará por cada Unidad Curricular y hora de clase dictada, consignando presente y/o ausente en un registro de asistencia institucional.

Art. 33: El estudiante libre deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requerimientos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento deberá estar disponible en el Instituto. Tiene que asistir a dos consultas previas obligatorias y realizar los trabajos prácticos propuestos. Quedan excluidos de este régimen, de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Trabajo de Campo, Módulos, Laboratorio y Proyecto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia.

Art. 34: La regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recursar la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según el calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse en todos ellos

Capítulo 3: "De la Aprobación de las Unidades curriculares"

Art. 35: Las formas de aprobación de las Unidades Curriculares serán por promoción con examen final o pro promoción directa

Art. 36: En la promoción con examen final, los estudiantes, ya sean como regulares o libres, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

Art. 37: La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

Art. 38: El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 tres miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de Ia Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Art. 39: Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8(ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos procedentemente deberán promover con examen final.

Obligatorio para regularizar la asignatura:

* Asistencia a clase según RAM.
* Aprobación en tiempo y forma, de los parciales obligatorios y sus respectivos recuperatorios.
* Aprobación en tiempo y forma, de los trabajos prácticos estipulados por el profesor.
* Correcta conducta y desempeño como alumno.
* **BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFÍA**

**U1:** **Material de lectura Obligatorio:**

**Tenti Fanfani, Emilio.** Sociología de la Educación. Univ. Nac. de Quilmes. Arg. 2009. Pág. 15 a 40.

**Tenti Fanfani, Emilio.** Sociología de la Educación. Aportes para los diseños curriculares de la S de la E. INFOD 2010. Pág. 7 a 23.

**Durkheim E.** Estado y Educación. Educación y Sociología, Buenos Aires, Schapire, 1974, pp. 26-27

Extracto sin identificar. El interés del estado en la creación de sistemas educativos

**Green A.** Education and State Formation. London, MacMillan, 1990

**Por qué y para qué una sociología de la educación en la formación de los docentes**

**Tenti Fanfani, Emilio.** Aportes para el Desarrollo Curricular. Sociología de la Educación. INFOD 2010

**Fuentealba W**. Socialización y Educación. Reflexiones sobre S dela E..pdf

**Tenti Fanfani, Emilio** Extracto-Cuadernillo Sociología de la Educació. U1.UNQ. ¿Qué es una Nación?

**U1: Webgrafía obligatoria:**

Qué es la Sociología. UBA-TV, año2001. UBA XXI. <https://youtu.be/wQUnoUVh2jc>

Otro ladrillo en la pared. Pink Floyd: <https://youtu.be/E3_NuWb9r2A>

Ley 1420. La aventura de educar. INCAA. <https://youtu.be/zfqskglhEqQ>

Especial Ley 1420. Canal Encuentro. <https://youtu.be/7Pvk8K7Y6FY>

# Re-descubriendo al Sistema Educativo Actual - Parte 1 <https://www.youtube.com/watch?v=IPhghLvydLo>

La escuela P. Bourdieu, critica al Sistema Educativo, parte I. <https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A>

La escuela Pierre Bourdieu, critica al Sistema Educativo, parte II. <https://youtu.be/uVb2w73dwH0>

Concepto de Nación – Educatina –Argentina, set 2013.- <https://youtu.be/Yjr8Dj9a0PM>

Concepto de Estado – Educatina – Argentina, jul 2013 <https://www.youtube.com/watch?v=LyKfB7oaF60>

Tipos de Estados - Educatina – Argentina, jul 2013 - <https://youtu.be/G8ui2n70C-s>

Estado. Origen y evolución histórica I – Educatina – Argentina, jul 2013 - <https://youtu.be/hs5MhOVXXjM>

Estado. Origen y evolución histórica II– Educatina – Argentina, jul 2013 - <https://youtu.be/i7IZEHC1DQ4>

Estado. Origen y evolución histórica III – Educatina – Argentina, jul 2013 - <https://youtu.be/Cvpp9RxSMzM>

# Concepto de Soberanía. Jean Bodin – Educatina – Argentina, jul 2013 - <https://youtu.be/_uR8zIYMOpM>

**U2: Material de lectura Obligatorio:**

**Tenti Fanfani, Emilio.** Sociología de la Educación. Univ. Nac. de Quilmes. Arg. 2009. Pág. 41 a 70.

**Fuentealba W**. La Estructura Social. Reflexiones sobre S de la E.

**Fuentealba W**. La estructura social de la escuela. Reflexiones sobre S de la E.

**U2: Webgrafía obligatoria:**

Max Weber – Biografía – Educatina, Arg. 2013 - <https://youtu.be/QFsBfPpG05s>

Max Weber. Tipos de Dominación – Educatina, Arg. 2013 - <https://youtu.be/CjrjGyVs3bI>

Max Weber - Tipos ideales de poder – Educatina, Arg. 2013 - <https://youtu.be/O2nX01yuu84>

La Av. del Pensamiento – M. Foucault – Encuen. 2014 - <https://www.youtube.com/watch?v=riy4r2nYUjo>

Cap. 36. Sanción de la Ley Láinez. – Canal Encuentro 2014. <https://youtu.be/8oTkxyao-Z0>

# Michel Foucault - Cultura para principiantes – Arg. 2017 - <https://youtu.be/oLBYJJONvGY>

Foucault. M. El panóptico – Educatina, Arg 2012 - <https://youtu.be/s_kpfdNg-gE>

Foucault y la Sociedad Disciplinaria (J. P. Feinman) – Encuentro 2011 - <https://youtu.be/9n_qbPciOKk>

M. Foucault y la microfísica del poder. Educatina, Arg 2011 - [www.youtube.com/watch?v=j1cHZhpYw0I](http://www.youtube.com/watch?v=j1cHZhpYw0I)

# Deleuze: Sociedad disciplinaria y Sociedad de Control. Francia 2010. <https://youtu.be/JMTyWw3wKUw>

**U3; Material de lectura Obligatorio:**

**Tenti Fanfani, Emilio.** Sociología de la Educación. Univ. Nac. de Quilmes. Arg. 2009. Pág. 71 a 94.

**Elías N.** La Sociedad Cortesana

Extracto sin origen, Sobre subjetivismo y objetivismo en sociología de la educación

**Durkheim E**. La educación. Educación y Sociología, Buenos Aires, Schapire, 1974

**Dussel, Inés.** El Currículum.

**U3; Webgrafía**

# El currículum escolar, Explora Pedagogía. <https://www.youtube.com/watch?v=NlGMOu-YuA4>

# ¿Qué es y cómo funciona un currículo educativo? <https://youtu.be/NOvqWOIq8vM>

Reforma Universitaria de 1918 – UNER- Arg 2011 - <https://youtu.be/LSyjOHEHuz4>

La Noche de los bastones largos. UNSAM. <https://youtu.be/np1Ae5Y9FrU>

Maestros, escuela, Conocimiento: <https://youtu.be/Ll2cT_-46cY>

**U4: Material de lectura Obligatorio:**

**Tenti Fanfani, Emilio.** Sociología de la Educación. Univ. Nac. de Quilmes. Arg. 2009. Pág 95 a 118

**Fuentealba W**. El profesor. Reflexiones sobre S de la E.

**Botta Mayra.**  Competencias docentes para el Siglo XXI - Portal educ.ar

<https://www.educ.ar/recursos/70822/competencias-docentes-para-el-siglo-xxi>

**U4: Webgrafía:**

Caminos de tiza. Cómo fue atravesada la educación en 30 años de democracias. Feb 2014

Parte 1: <https://youtu.be/ef2_Y5hrQ5g>

Parte 2: <https://youtu.be/gVHUjJvUDm4>

Identidad docente y sociedad de conocimiento. RANGEL RUIZ de la PEÑA. México 2011. <https://youtu.be/3bTAwfi96HY>

La deuda interna. Película Argentina 1998. Dr. Miguel Pereyra. <https://youtu.be/c59KzqbvLb4>

Comentario de la película La deuda Interna. La olla 2013. <https://youtu.be/zUqF-5b5UVM>

**U5: Material de lectura Obligatorio:**

**Tenti Fanfani, Emilio.** Sociología de la Educación. Univ. Nac. de Quilmes. Arg. 2009. Pág. 119 a 142.

**Fuentealba W.** La sala de clases como un grupo social. Reflexiones sobre S de la E.

Buscar notas periodísticas que acompañen los temas tratados. Comprenderlas, comentarlas, archivarlas en la carpeta.

**U6: Material de lectura Obligatorio:**

 **Tenti Fanfani, Emilio.** Sociología de la Educación. Univ. Nac. de Quilmes. Arg. 2009. Pág. 143 a 160.

Buscar notas periodísticas que acompañen los temas tratados. Comprenderlas, comentarlas, archivarlas en la carpeta.

**Fuentealba W.**La educación y las perspectivas de ocupación. Reflexiones sobre S de la E.

**Ignacio Díaz**, **Gisela**. México, diciembre 2008. Reseña de "Capital cultural, escuela y espacio social" de Pierre Bourdieu Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, vol. XIV, núm. 28. Universidad de Colima, México.

**U6: Webgrafía**

Bourdieu y el concepto de Habitus -Educatina –Arg.- octubre 2012. <https://youtu.be/N24Glj2MSS4>

Bourdieu y la teoría de los campos sociales – Educatina – Arg.- oct. 2012 <https://youtu.be/QQIoB-tcPuA>

Bouridie reseña capital cultural - Fragmentos del video documental "La sociologie est un sport de combat".

<https://youtu.be/cJ4ru3tOEFM>

PISA- midiendo el éxito escolar en el mundo - EduSkills OECD – 2012 - <https://youtu.be/AjdYm0fSRmU>

…………...................................

*Lic. Alberto Giovanetti*